

## ¿Existen protecciones de vivienda para personas que han tenido interacciones con el sistema de justicia penal?

Según la ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York, es ilegal discriminar a un inquilino actual o potencial basándose únicamente en ciertos tipos de interacción con el sistema de justicia penal. Esto significa que no usted puede recibir un trato diferente por parte de propietarios, vendedores, agentes, bancos, compañías administradoras, operadores de facilidades, juntas de cooperativas u otros proveedores de vivienda basado únicamente en arrestos o acusaciones penales resueltas a su favor. En el caso de este tipo de antecedentes penales, también es ilegal que los proveedores de vivienda le pregunten si ha sido arrestado alguna vez.

### ¿Qué tipos de interacciones están protegidas?

- Arresto resuelto a su favor
- Expedientes de condena sellados
- Acusación penal resuelta a su favor
- Sentencia juvenil
- Suspensión del proceso a prueba

### Fui arrestado por un delito penal, pero nunca se presentaron cargos en mi contra. ¿Me pueden preguntar por este arresto?

No. Sería ilegal que un proveedor de vivienda le preguntara sobre este arresto o incluyera una pregunta al respecto en un formulario de solicitud.

### ¿Qué ocurre si el propietario sí pregunta por los antecedentes penales?

La ley del Estado de Nueva York establece explícitamente que, si le hacen una pregunta ilegal, puede responder como si el arresto, la condena sellada o la sentencia juvenil amparados por la ley nunca se hubieran producido.

### ¿No suelen los propietarios verificar los antecedentes penales?

Las directrices del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. recomiendan a los proveedores de vivienda que se abstengan de utilizar la verificación de antecedentes penales para seleccionar a los inquilinos, ya que la interacción con el sistema de justicia penal no es un buen indicador de idoneidad del solicitante de vivienda. Los proveedores de vivienda que realicen verificaciones de antecedentes penales deben llevarlas a cabo de manera uniforme para todos los solicitantes y deben considerar caso por caso a los solicitantes que hayan tenido interacción con el sistema de justicia penal. Puede encontrar más información sobre estas directrices en [hud.gov/reentry](http://hud.gov/reentry).

### Protecciones aplicables a viviendas financiadas por la Ciudad de Nueva York

Los proveedores de viviendas que participan en programas de subsidios y préstamos para la vivienda de la Ciudad de Nueva York están sujetos a prohibiciones estrictas y otras normas relativas al uso de la verificación de antecedentes penales. Los periodos de indagación se limitan a determinados delitos, y deben tenerse en cuenta las pruebas de rehabilitación del solicitante, como el empleo actual o las actividades de voluntariado. Para mayor información, diríjase al Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda en [nyc.gov/site/hpd/services-and-information/marketing.page](http://nyc.gov/site/hpd/services-and-information/marketing.page).

### ¿Dónde puedo obtener más información?

Si cree que está siendo sujeto a algún tipo de discriminación de vivienda, póngase en contacto con el FHJC. Nuestros especialistas le ayudarán a aclarar los hechos y le informaremos sobre sus derechos y opciones bajo las leyes de vivienda justa. También puede contactarnos –de forma anónima si lo prefiere– si conoce una situación de discriminación de vivienda que esté ocurriendo a otras personas. Nuestros servicios de orientación e investigación son gratuitos, independientemente de sus ingresos.